## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 31 de marzo de 2017

Núm. 37



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## **ROLLAMIENTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2016, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Rollamienta, 17 de marzo de 2017.- El Alcalde, Juan José Arévalo García.

826